

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 069

LEGISLADORES

Nº 090

PERÍODO LEGISLATIVO 2015

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 256/15 PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de: 14 MAYO 2015

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

Orden del día Nº: _____

As 090/15

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 256/15, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

15 ABR

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

090 1258
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo



USHUAIA, 16 ABR 2015

VISTO la nota presentada por el Legislador Marcelo Adrián LIENDO, Presidente del Bloque P.P; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad de Córdoba, donde asistirá a reuniones inherentes a sus funciones.

Que por ello solicita la extensión de un pasaje aéreo por los tramos RGA-BUE-CBA-BUE-RGA (ida 16/04/15 regreso 22/04/15) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que con las excepciones previstas en el artículo 18° inciso L de la Ley Provincial N° 1015.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-AUTORIZAR la extensión de un pasaje aéreo por los tramos RGA-BUE-CBA-BUE-RGA (ida 16/04/15 regreso 22/04/15) a nombre del Legislador Marcelo Adrián LIENDO, Presidente del Bloque P.P, quién se trasladará a la ciudad de Córdoba, de acuerdo a lo expresado en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador peticionante.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

256 / 15

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

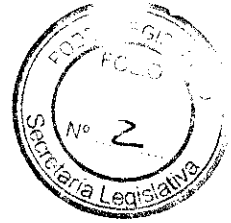
LAURA ALVAREZ AYVRA
DIRECTORA
Despacho de la Presidencia
Poder Legislativo

Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
PARTIDO POPULAR



Ushuaia, 15 de Abril de 2015

NOTA N°: 11/2015

LETRA: L.M.A.

Señor Presidente
Poder Legislativo
Don Roberto Luis CROCIANELLI
S _____ / _____ D

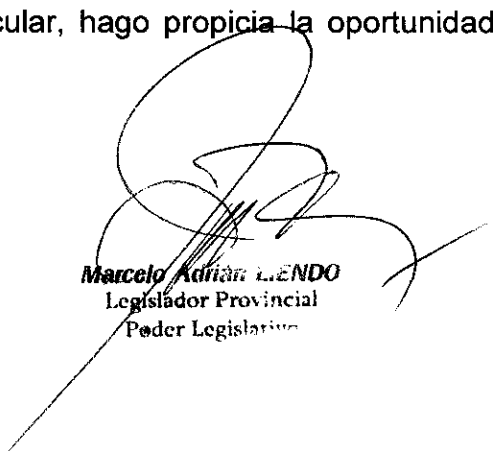
Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N°	15 ABR 2015	HORA
636		15:10
FIRMA		

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Legislador Provincial del Bloque PP, a los efectos de informarle que mediante NOTA N°: 10/2015 – LETRA: L.M.A. solicite mi traslado a la Ciudad de Córdoba y que por modificaciones de agenda es necesario adelantar mi vuelo a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el día 16/04/2015, quedando el resto de los tramos sin modificación.

Por lo expuesto, solicito se extiendan los viáticos correspondientes y la orden de pasajes aéreos.

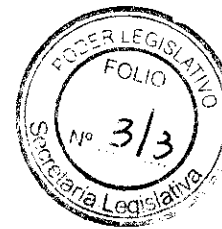
Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.


Marcelo Adrián LENDO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

"Las islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
PARTIDO POPULAR



NOTA N°: 10 /15

LETRA: L.M.A.

Ushuaia, 15 de abril de 2015

Señor Presidente
Poder Legislativo
Don Roberto Luis CROCIANELLI
S _____ / _____ D

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N° 634	15 ABR 2015	HORA 12:40
FIRMA		

De mi mayor consideración:


Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Legislador Provincial del Bloque PP, a los efectos de solicitarle los medios administrativos correspondientes para mi traslado a la Ciudad de Córdoba, donde asistiré a reuniones inherentes a mi función.

Por lo expuesto, solicito se extiendan un (1) día de viático y la orden de pasajes aéreos para los tramos Río Grande/Buenos Aires/Córdoba y Córdoba/Buenos Aires/Río Grande.

Detalle de la reserva en Rumbo Sur:

- Ida: lunes 20 de abril, RGA/BUE Vuelo AR 1849, 10:30 hs. y BUE/COR Vuelo AR 1514, 16:45hs.
- Regreso: miércoles 22 de abril, COR/BUE Vuelo AR 1505, 11:08hs y BUE/RGA, Vuelo AR 1844, 13:35hs.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.


Marcelo Adrían LIENDO
 Legislador Provincial
 Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"